

REGLAMENTO SOBRE LA PROMOCIÓN

“INVEST START”

1. Disposiciones generales

1.1. El presente Reglamento (TÉRMINOS Y CONDICIONES) establece los términos de la promoción "INVEST START" (en adelante, "Promoción"), el periodo y las formas de la misma, el procedimiento de la totalización y otorgamiento de los premios.

1.2. La promoción está organizada por la Sociedad de Responsabilidad Limitada "TeleTrade D.J. Limited" (en adelante, "Organizador"):

Número de registro: 20599 IBC

Dirección: First Floor, First St. Vincent Bank Ltd Building, James Street, Kingstown, St. Vincent and the Grenadines

1.3. El propósito de la Promoción es atraer nuevos clientes para el Organizador de la misma, así como motivar a los clientes existentes, a través de incentivos materiales, para quienes participen y hayan cumplido con los términos y condiciones.

1.4. La Promoción tiene únicamente carácter estimulante y no es una lotería.

1.5. La Promoción se lleva a cabo en el territorio: todo el mundo, excepto los países donde queda prohibido llevar a cabo tales promociones vía Internet.

1.6. El período de la Promoción es del 01.11.2020 al 31.03.2021,
según el siguiente calendario:

01/11/2020 - 28/02/2021 - Primera etapa: recarga de cuenta comercial
para recibir contratos CFD de regalo y participar en la Promoción.

01/03/2021 - 31/03/2021 - Segunda etapa: liquidación final con el cliente
de los contratos CFD (a petición del cliente o automáticamente).

1.7. El presente Reglamento, así como las enmiendas y cláusulas adicionales al mismo, se publicarán en Internet en la dirección <https://teletrade.org>

1.8. El hecho de participar en la Promoción conlleva el acuerdo total e incondicional del participante de la Promoción con todos sus términos y condiciones.

1.9. El presente Reglamento es una oferta pública (oferta) del Organizador de unirse a la Promoción en los términos y condiciones establecidas en este Reglamento. Aceptando la oferta, la persona física realiza las acciones especificadas en este Reglamento.

1.10. Participantes de la Promoción pueden ser los clientes con una cuenta comercial abierta antes del comienzo de la Promoción, así como los clientes que hayan abierto una cuenta comercial en la empresa del Organizador durante la Promoción y cumplan con los siguientes requisitos:

- persona física en pleno poder de sus derechos, mayor de 18 años;
- no ser empleado del Organizador.

2. Procedimiento para participar en la Promoción

2.1. Para participar en la Promoción, debe de cumplir con los requisitos especificados en la cláusula 1.10 de este Reglamento y hacer lo siguiente:

- recargar cualquier cuenta comercial con un monto mínimo 500 dólares estadounidenses (en uno o más pagos) durante el período especificado en la cláusula 1.6.
- cuando el cliente haya abonado la cantidad que planea usar en la Promoción, debe de hacer clic en el botón "Abrir un transacción" en la sección Invest Start de su Cuenta Personal.

2.2. La recarga de saldo en la cuenta, se considera depósito de fondos y excluye las transferencias entre cuentas dentro de la Cuenta Personal, las transferencias entre cuentas de diferentes clientes dentro de la empresa, el recargas a través de cuentas de socios, así como cualquier recarga realizada debido al retiro preliminar del monto de las cuentas de la empresa.

2.3. Puede participar en la Promoción solo una vez.

3. Términos y condiciones de la Promoción

3.1. Los términos de la Promoción se encuentran en la página de Internet:
<https://teletrade.org/>

3.2. Cuando el Cliente hace clic en el botón “Abrir un transacción”, se realiza una transacción para comprar CFD (Apple) al precio del día en que el Cliente se une a la Promoción; la transacción utiliza los fondos depositados en la cuenta durante la promoción y se muestran en la sección “Invest Start”.

3.2.1. El monto máximo de una transacción en nombre de la Compañía no puede exceder los 5,000 dólares.

3.2.2. Todas las operaciones y el resultado financiero de la transacción se muestran en una cuenta especial, cuyo estado se registra en la sección “Inversiones” Invest Start y se actualiza dos veces al día.

3.3. Antes del final de la primera etapa de la Promoción especificada en la cláusula 1.6. de este Reglamento, el Cliente no tiene derecho a disponer del resultado financiero de la transacción en nombre de la Compañía.

3.4. Durante la segunda etapa de la Promoción, como se especifica en la cláusula 1.6. de este Reglamento, el Cliente tiene derecho a completar la transacción antes de la fecha de vencimiento de la Promoción, siempre que se cumplan las siguientes condiciones referentes al volumen de operaciones: por cada 1.000 dólares estadounidenses invertidos durante el período de la Promoción, debe haber una facturación de 4 lotes. En el marco de la Promoción, 1 lote es el volumen de una posición con un valor nominal de 100,000 dólares.

3.5. En caso de que el cliente no haya efectuado ninguna operación para cerrar la transacción antes de la fecha de vencimiento de la Promoción, la transacción se completará automáticamente el 31/03/2021.

3.6. El resultado financiero obtenido al cierre de la transacción a solicitud del Cliente (3.4.) O de forma automática (3.5.) Se registra en el apartado "Inversiones" Invest Start.

3.6.1. En caso de obtener ganancias con la transacción y cumplir con las condiciones referentes al volumen de operaciones, la cantidad total de ganancias se accredita a la cuenta del Cliente que haya recibido la mayor cantidad en recargas durante todo el periodo de la promoción (es decir, de noviembre del 2020 al momento en el cliente acepta formar parte de la promoción, haciendo clic en el botón "Abrir transacción").

3.6.2. En caso de pérdida en la transacción, el resultado financiero se compensa con los propios fondos de la empresa.

3.6.3. Si no se cumplen las condiciones referentes al volumen de operaciones, la ganancia de la transacción no se paga al cliente.

3.7. La información sobre el cumplimiento de las condiciones referentes al volumen de operaciones se muestra en el apartado "Inversiones" de Invest Start y se actualiza dos veces al día.

3.8. Todos los pagos a las cuentas de los clientes se realizan a expensas de los propios fondos del Organizador.

3.9. El organizador se reserva el derecho de negarse a emitir el beneficio recibido de una transacción de CFD a su entera discreción.

4. Información adicional

4.1. Los clientes del Organizador se comprometen a pagar de forma independiente los impuestos derivados de la recepción de transferencias de parte del Organizador.

4.2. El Organizador no reembolsará ni compensará las pérdidas, los costes, ni cualquier otro gasto de los participantes de la Promoción relacionado con la participación en la misma.

- 4.3. El Organizador se reserva el derecho de modificar o complementar el presente Reglamento a su discreción.
- 4.4. El Organizador se reserva el derecho de no comunicarse por escrito u establecer otro tipo de contactos con los participantes de la Promoción.
- 4.5. Entrando en la Promoción el participante presta su consentimiento para la recopilación, el procesamiento, el almacenamiento y el uso de sus datos personales con el fin de brindar servicios a los clientes, y la formación de una base de clientes leales del Organizador de la Promoción.
- 4.6. El Organizador tendrá derecho a cambiar en cualquier momento y a su discreción los términos de la Promoción mediante la publicación de nuevos términos y condiciones en la dirección especificada en la cláusula 1.7 de este Reglamento.
- 4.7. Todo lo que no esté previsto por este Reglamento se regirá por la legislación del país en el que este registrado el Organizador.